**Período Académico: 2025 -1S**

**Facultad: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS**

**Carrera: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA (R-A)**

**Estado: VIGENTE**

**Semestre: Paralelo: A**

**Asignatura:**

**Profesora: Mgs. Patricia Elizabeth Vera Rubio**

**Fecha: 01-04-2025**

**ACUERDOS Y COMPROMISOS**

***Objetivo:***

Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

**Del Personal Académico:**

 Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;

 Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;

 Cumplir con las obligaciones de su cargo con eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;

 Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;

 Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;

 Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la UNACH, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);

 Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;

 Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;

 Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;

 Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;

 Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;

 Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;

 Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;

 Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;

 Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;

 Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;

 Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;

 Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.

 No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;

**De los estudiantes:**

 Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;

 Mantenerse informado ***por medio de los canales oficiales institucionales*** respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;

 Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;  Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;  Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;

 Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;

 Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;

 Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;

 Evaluar con objetividad y honestidad a la profesora de acuerdo con las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;

 No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;

 Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;

 Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;

 Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.

 No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS**

En el ambiente de aprendizaje de \_\_\_\_\_\_ SEMESTRE, de la Carrera de EDUCACIÓN BÁSICA (R-A), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS al 1 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que la profesora ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días \_\_\_\_\_\_en el horario de \_\_\_\_\_ respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y

**Compromisos.**

Como profesora declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta. Para constancia de lo actuado firma la profesora y aceptan los partes.



PATRICIA ELIZABETH VERA RUBIO

PROFESORA DE LA ASIGNATURA